



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, veintiséis de agosto de dos mil veintiuno

Proceso: Verbal divorcio
Demandante: Elquin de Jesus Uribe Restrepo
Demandado : Doriela de Jesús Jiménez Arias
Radicado : 2021-00128

Vencido el término de emplazamiento de la señora Doriela de Jesús Jiménez Arias, sin que hubiera concurrido, se designa curador en el litigio a la abogada María Solanyer Jiménez Saldarriaga, profesional que desempeña su actividad en el área de familia, con correo electrónico jimenezabogadosasesores@gmail.com, teléfono 3127314176. El cargo es de forzosa aceptación. La parte interesada realizará el contacto de la curadora para efectos de presentar su aceptación y una vez ello se produzca, compartirle el expediente para el ejercicio del derecho de contradicción.

NOTIFÍQUESE

PASTORA EMILIA HOLGUIN MARIN

Jueza

Firmado Por:

Pastora Emilia Holguin Marin

Juez

Familia 014 Oral

Juzgado De Circuito

Antioquia - Medellin



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**f600361f927cc9012120739bdb1b39ab660691c23305731c2b9
286cd18971578**

Documento generado en 26/08/2021 12:05:35 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>